



Instituto Federal de Acceso
a la Información y
Protección de Datos

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Asunto: Respuesta a la solicitud de
información con número de folio
0673800122012

México, D. F., a 22 de noviembre de 2012

Estimado Solicitante
P r e s e n t e.

Me refiero a la solicitud de información con número de folio 0673800122012 que a la letra dice:

"copia del contrato y todos los documentos que se generaron a partir de este por el arrendamiento financiero del inmueble nuevo del IFAI en insurgentes sur como se acredita con el doc adjunto" (sic)

Otros datos: *"Monto de mudanza y adecuación de todas la instalaciones nuevas del IFAI ahí, autorización de la SHCP y SFP al respecto" (sic)*

Sobre el particular, y con fundamento en el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que establece: *"Las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos. La información de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan a disposición del solicitante para consulta los documentos en el sitio donde se encuentren; o bien, mediante la expedición de copias simples, certificadas o de cualquier otro medio"*, se procede a informar lo siguiente:

En lo correspondiente a ***"copia del contrato y todos los documentos que se generaron a partir de este por el arrendamiento financiero del inmueble nuevo del IFAI en insurgentes sur..."***, se remite la copia del Contrato de Arrendamiento Financiero que celebran de una parte Banco Nacional de México S.A. y de otra parte el IFAI mismo que se encuentra en proceso de protocolización ante la Notaría 129 del Distrito Federal; así como el Contrato de Obra a Precio Alzado y Tiempo Determinado, relativos al inmueble del IFAI en comento.

Asimismo, respecto del ***"Monto de mudanza..."***, se informa que se encuentra en proceso de adjudicación al proveedor del servicio, por lo que aún no se cuenta con el dato. A este respecto, se dará respuesta a su requerimiento en cuanto se realice la adjudicación referida.

En lo relativo a ***"...autorización de la SHCP y SFP..."***, se comunica que para el proceso que nos ocupa no se requiere autorización de la Secretaría de la Función Pública. Acerca de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se hace de su conocimiento que dicha información es pública, por lo que se sugiere consultar la página



Instituto Federal de Acceso
a la Información y
Protección de Datos

**INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**Asunto: Respuesta a la solicitud de
información con número de folio
0673800122012**

web de la SHCP, en donde se encuentra publicado el proyecto de inversión. Puede ingresar a través de la siguiente liga: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/sistema_cartera_inversion/index.html, y ubicará la información en Programas y Proyectos de Inversión, en el Proyecto de Inversión de Inmuebles *Un nuevo IFAI para dos Derechos*. La clave de cartera es 1206HHE0001, la Unidad HHE, Ramo 6.

Finalmente le informamos que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental establece en sus artículos 49 y 50, y 72 de su Reglamento, que el solicitante podrá interponer, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación, por sí mismo o a través de un representante, un recurso de revisión ante el Instituto cuando se le haya notificado la negativa de acceso a la información, la inexistencia de los documentos solicitados o bien cuando el solicitante considere que la información entregada es incompleta. El formato y forma de presentación del medio de impugnación podrá obtenerlo en la página de Internet, en la dirección electrónica: www.ifai.org.mx ligas obligaciones de transparencia del IFAI y VII trámites, requisitos y formatos.

Si requiere información adicional, tiene alguna duda sobre el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales o desea presentar un recurso de revisión ante el Instituto, le sugerimos llamar a nuestro número gratuito 01 800 TEL IFAI (01 800 835 4324).

También puede acudir a nuestro Centro de Atención a la Sociedad del IFAI (Unidad de Enlace), ubicado en Av. México No. 151, Col. Del Carmen, Del. Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F., o escribirnos a los correos electrónicos unidad.enlace@ifai.org.mx y atencion@ifai.org.mx, donde con mucho gusto le atenderemos.

Atentamente

Eduardo Bonilla Magaña
Director de Servicios de Información y Documentación

Con fundamento en el artículo 41, Frac. IV del
Reglamento Interior del IFAI
(Publicado en el DOF el 29/10/2012)